

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, CORRESPONDIENTES A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA QUE FAENA EN EL CALADERO NACIONAL DEL MEDITERRÁNEO EN LA MODALIDAD DE CERCO, QUE HA TENIDO LUGAR DEL 1 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2023, CONVOCATORIA 2023.

Bases reguladoras: Orden de 2 de septiembre de 2022 (BOJA n.º 173, de fecha 08/09/2022)

Convocatoria 2023: Orden de 2 de mayo de 2023 (BOJA n.º 90, de fecha 15/05/2023)

Modalidad: Cerco en el caladero nacional del Mediterráneo

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia no competitiva, en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural, correspondientes a la línea de subvenciones relativa a la paralización temporal de la flota que faena en el caladero nacional del Mediterráneo en la modalidad de cerco que ha tenido lugar del 1 de marzo al 14 de abril de 2023, ambos inclusive, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el art. 15.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en los anexos adjuntos, para que en el plazo de **cinco días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se relacionan en los referidos anexos, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el artículo 13 de la Orden de 2 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Firmado electrónicamente,

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE AYUDAS Y DIVERSIFICACIÓN

Rosa María Villarías Molina



FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	22/06/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmACBJQHxVJKJ7UZ4ELJ4ATVK4V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO I: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR
PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE CERCO MEDITERRÁNEO - CONVOCATORIA 2023**

ARMADORES

EXPEDIENTE FEMP	EXPEDIENTE ENI	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	BUQUE	PROV.	APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR								DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR			
						SUBV. EN CALIDAD DE:	1	2	3	4	5	6	7		8		
145AND006610	ES_A01004495_2023_EXP_0025067_2023_b34f1302023104516	HERMANOS FUENTES DOS CB	E04226700	HERMANOS FUENTES TRES	ALMERÍA		DNI de TERESA MORENO GALLARDO que aparece en la solicitud es incorrecto									Aportar DNI correcto	
145AND006795	ES_A01004495_2023_EXP_0025067_2023_b34f1302023107763	EMBARCACIÓN ESTRELLA Y MANUEL SC	J29468196	ESTRELLA Y MANUEL	MÁLAGA		DNI de PATRICIA ENCINAS CAMPOS caducado										Aportar DNI actualizado

ANEXO II: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR
PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE CERCO MEDITERRÁNEO – CONVOCATORIA 2023

TRIPULANTES

EXPEDIENTE	EXPEDIENTEENI	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	BUQUE	PROV.	APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR								DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		
						SUBV. EN CALIDAD DE:	1	2	3	4	5	6	7		8	
145ANDD06440	ES_A01004495_2023_EXP_0025064_2023_b34FI302_023102332	MOHAMED AFLAL	****8161*	DIENTE ORO DOS	MÁLAGA		Aportar DNI o NIE, al verificar identidad pone NIE erróneo o varias filiaciones									Aportar DNI / NIE actualizado
145ANDD06486	ES_A01004495_2023_EXP_0025067_2023_b34FI302_023103715	YOUSSEF KARROUN	****3140*	PUNTA ALMINA UNO	CÁDIZ		Aportar DNI o NIE, al verificar identidad pone NIE erróneo o varias filiaciones									Aportar DNI / NIE actualizado
145ANDD06548	ES_A01004495_2023_EXP_0025067_2023_b34FI302_023104551	ARAFRA ROUROU	****9951*	SALVADOR Y MARIA	CÁDIZ		Aportar DNI o NIE, al verificar identidad pone NIE erróneo o varias filiaciones									Aportar DNI / NIE actualizado
145ANDD06588	ES_A01004495_2023_EXP_0025067_2023_b34FI302_023105408	ALI ACHABAK	****5271*	ESTRELLA Y MANUEL	MÁLAGA		Aportar DNI o NIE, al verificar identidad pone NIE erróneo o varias filiaciones									Aportar DNI / NIE actualizado
145ANDD6642	ES_A01004495_2023_EXP_0025064_2023_b34FI302_023105546	JOSE ANTONIO CRESPILLO ALCAUSA	****5154*	NUEVO ANTONIO ESPERANZA	MÁLAGA		Aportar DNI, El DNI facilitado en la solicitud es incorrecto									Aportar DNI correcto
145ANDD06849	ES_A01004495_2023_EXP_0025067_2023_	KARIM EL BOUAZZATI	****7072*	ALONSO CAZORLA	ALMERIA		Aportar DNI o NIE, al verificar identidad pone NIE erróneo o varias filiaciones									Aportar DNI / NIE actualizado
145ANDD06865	ES_A01004495_2023_EXP_0025064_2023_b34FI302_023109710	ROQUE SEGURA BELMONTE	****9973N	PÉREZ SEGURA	ALMERIA		Aportar DNI. DNI caducado									Aportar DNI actualizado

EXPEDIENTE	EXPEDIENTE ENI	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	BUQUE	PROV.	APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR								DOCUMENTACION A PRESENTAR		
						SUBV. EN CALIDAD DE:	1	2	3	4	5	6	7		8	
145AND06912	ES_A01004495_2023_EXP_0025067_2023_b34FI302_023109936	SLIMAN EL YAGHI	****2725*	ALVALUC II	ALMERÍA		Aportar DNI o NIE, al verificar identidad pone NIE erróneo o varias filitaciones									Aportar DNI/NIE actualizado